

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-004-2023**  
**“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-004-2023**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:12 horas del 02 de marzo de 2023**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 01 de marzo de 2023 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas

técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la **totalidad de los paquetes en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numerales 4.1, 4.2, 5.1, 6 y 6.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, para la totalidad de los paquetes de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

***“...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.***

*Los servicios propuestos por los licitantes en sus propuestas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones, características, cantidad y condiciones que se detallan a continuación **y en el ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO adjunto a las presentes bases**, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*

- En el numeral 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; para la totalidad de los paquetes de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

***“...4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:***

*Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en las diferentes áreas de los “Órganos Solicitantes” descritos en el **ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO, adjunto a las presentes Bases de Licitación...**”*

- En el numeral 5.1 párrafo segundo, de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

***“... 5.1...”***

***...  
...***

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"...

- En acta de circunstanciada de fecha 21 de febrero del presente año, en la que se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, para el procedimiento que nos ocupa, se estableció lo siguiente:

**"... MODIFICACIÓN No. 1**

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que, para el **numeral 4.1** de las bases de licitación del procedimiento en comento, se modifica en el **ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO** las especificaciones del servicio a contratar en lo que respecta a las horas de servicio requeridas, únicamente el **Paquete 10: Secretaría de Bienestar**, para lo cual se agrega el documento **"SECRETARÍA DE BIENESTAR MODIFICACIÓN JUNTA ACLARACIONES"**, dicho documento se encuentra disponible en el portal de **COMPRASBC**, y deberá considerarse para la presentación de sus propuestas..."

- En el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, para la totalidad de las partidas de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

**"...6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

...

...

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación y en el **ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO** adjunto a las mismas.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla..."

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**"..6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y en el I adjunto a las mismas.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de

la licitación **incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por turno, total de turnos**, incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, ubicaciones, condiciones del servicio, maquinaria, herramientas, materiales, unidad de medida y cantidad, y **garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio**. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

...  
..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante antes mencionado para la totalidad de los paquetes en que participa, se advierte que, **omite adjuntar como parte de su proposición, el documento de nombre ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO, omitiendo ofertar: la ubicación de las oficinas, horarios, cantidad de personal solicitado, horas por turno, total de horas por partida, establecidas en el dicho Anexo**; por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido en el numeral 4.1 en relación directa con el numerales 6, 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla

Así mismo, análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el ya mencionado licitante para el Paquete 10: Secretaría del Bienestar, se advierte que, **omite establecer la horas de servicio requeridas en el documento "SECRETARÍA DE BIENESTAR MODIFICACIÓN JUNTA ACLARACIONES" para la contratación de mérito, de conformidad con lo establecido en Junta de Aclaraciones**, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido en el numeral 5.1 párrafo segundo, en relación directa con los numerales 6 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Aunado a lo anterior, del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como propuesta técnica por el licitante en mención para la totalidad de los paquetes en que participa, se advierte que, **omite establecer las ubicaciones y horarios descritos en el documento ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO para el servicio a contratar**, por lo que su propuesta no cumple con lo establecido y requerido en el numeral 4.2 en relación directa con los numerales 6 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 5.1, 6 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V., no cumple** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de los Paquetes en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: GRISELDA ALCÁNTARA MATA / MEXICALI CLEAN**  
**NO CUMPLE**

Para la **totalidad de los paquetes en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numeral 4.2, 4.3 y 6.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“..6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y en el ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO adjunto a las mismas.*

...  
...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante que nos ocupa, para la totalidad de los paquetes en que participa, se advierte que, **omite establecer condiciones indicadas en los numerales 4.2 y 4.3, de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso A)**, mismas que se indican a continuación:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

**“...4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

...  
...”

*La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de los "Órganos Solicitantes" el cual será proporcionado a los Licitantes por los órganos solicitantes una vez concluido el fallo de la presente Licitación..."*

- En el numeral 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación, el licitante omitió establecer lo siguiente:

**"...4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:**

...

...

*Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.*

*El "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "órgano solicitante", en consecuencia el "Prestador de Servicio" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad al "Órgano solicitante".*

*La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de los "Órganos Solicitantes" el cual será proporcionado por los órganos solicitantes una vez concluido el fallo de la presente Licitación.*

*Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha de inicio para la prestación del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales..."*

Incumpliendo con lo establecido y requerido en el numeral 4.2 y 4.3 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRISELDA ALCÁNTARA MATA / MEXICALI CLEAN**, no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de los paquetes en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**  
**NO CUMPLE**

Para la **totalidad de los paquetes en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido y solicitado en el numeral 4.1, 6, 6.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, para la totalidad de los paquetes de las bases de licitación, se estableció y requirió lo siguiente:

***“...4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.***

*Los servicios propuestos por los licitantes en sus propuestas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones, características, cantidad y condiciones que se detallan a continuación **y en el ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO adjunto a las presentes bases**, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.*

...”

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters "FR" and several illegible signatures or initials.

- En el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, para la totalidad de las partidas de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

**“...6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

...

...

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el numeral 4.1 de las presentes bases de licitación y en el **ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO** adjunto a las mismas.

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla...”

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“..6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y en el I adjunto a las mismas.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación **incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por turno, total de turnos,** incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, ubicaciones, condiciones del servicio, maquinaria, herramientas, materiales, unidad de medida y cantidad, y **garantía; así mismo deberá expresarse el lugar, plazo y condiciones de prestación del servicio.** La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

...  
...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica, presentado por el licitante antes mencionado para la totalidad de los paquetes en que participa, **se advierte que omite adjuntar como parte de su proposición, el documento de nombre ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO, omitiendo ofertar: cantidad de personal solicitado, horas por turno, total de horas por partida, establecidas en el dicho Anexo;** por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido en el numeral 4.1, en relación directa con los numerales 6 y 6.1 inciso A) de las



bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 6, y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.**, no cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de los Paquetes en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.**

**CUMPLE**

Para la **totalidad de los paquetes en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas susceptibles de analizar para los **Paquetes 3, 7 y 14**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declaran desiertos dichos paquetes** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the letters "FPR" and several illegible signatures.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO POR PAQUETE
	PAQUETE 1 DE \$ 75.00
	PAQUETE 2 DE \$ 75.00
	PAQUETE 4 DE \$ 60.00
	PAQUETE 5 DE \$ 57.00
	PAQUETE 6 DE \$ 62.00
	PAQUETE 8 DE \$ 60.00
	PAQUETE 9 DE \$ 60.00
	PAQUETE 10 DE \$ 60.00
	PAQUETE 11 DE \$ 60.00
	PAQUETE 12 DE \$ 76.00
	PAQUETE 13 DE \$ 62.00
	PAQUETE 15 DE \$ 75.00
	PAQUETE 16 DE \$ 70.00
	16% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 horas del día 03 de marzo de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:29 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LUZ DEL CARMEN MEZA SANTILLANEZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL ÁREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. EDGAR FONSECA GARCÍA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

  
  
 FPR

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p><b>C. MIRIAM CORTEZ HERRERA</b> INVESTIGADOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. NAYELITH LORA ALVARADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
---	--

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Censetda Alcantara Water Mexicali Clean	Fatima Palacios Ros	Fatima Palacios Ros

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*